

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.

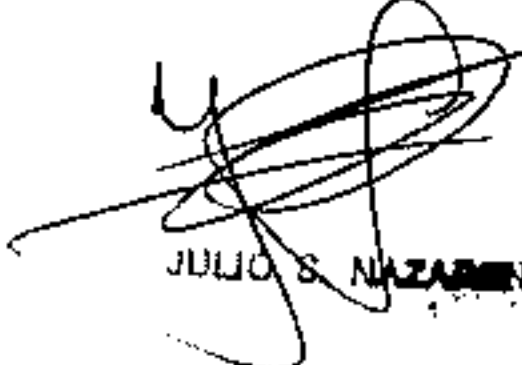
Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de refuerzo de estructura y reparaciones sobre la planta baja del edificio sito en la calle Viamonte 1147/55 de esta ciudad, adjudicados por Resolución n° 116/94 a la firma "Vivian Hnos. S.A.C.I.F.I.", y las tareas adicionales aprobadas por Resolución n° 6/7 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional, obrante en tres ejemplares a fs. 1/3 de estos actuados, suscripta por el Ingeniero Héctor Víctor Marín, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Arquitecto Nicolás Brandariz, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a efectos de que, por su intermedio, notifique a la firma contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.




JULIO S. NAZARENO